

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN NÚMERO **00047** DE 2025

"Por la cual se termina una vacancia temporal"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

En uso de sus facultades legales y conforme a lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, el Acuerdo No. 011 de 2014, en concordancia con los Acuerdos No. 01 y 02 de 2012 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 562 del 19 de octubre del 2020, se nombró en periodo de prueba al señor **MAURICIO ANDRÉS LIS LIS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.039.454, en el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 12, asignado a la Subdirección de Aprovechamiento de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, cargo del cual tomo posesión mediante Acta No. 103 del 26 de noviembre del 2020.
2. Que, la Secretaria Distrital de Hacienda, mediante Resolución SDH-000221 del 09 de agosto del 2024, nombró en periodo de prueba al señor **MAURICIO ANDRÉS LIS LIS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.039.454, en el empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 18.
3. Que mediante la Resolución No. 442 de 2024, se declaró la vacancia temporal del empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 12, asignado a la Subdirección de Aprovechamiento de la planta de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, del cual es titular el señor **MAURICIO ANDRÉS LIS LIS**, por el termino de duración del periodo de prueba, y hasta que se encuentre en firme la evaluación de desempeño.
4. Que, mediante oficio UAESP No. 20257000037982 del 21 de enero de 2025, el empleado público **MAURICIO ANDRÉS LIS LIS**, manifestó que presentó renuncia al cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 18 de la Secretaria Distrital de Hacienda, la cual fue aceptada mediante la Resolución No. DGC -000065 del 14 de febrero de 2025, a partir del 19 de febrero de 2025; y, en consecuencia, solicitó la terminación de la vacancia temporal otorgada mediante la Resolución interna No. 442 de 2024.
5. Que, por lo anterior, es necesario declarar la terminación de la vacancia temporal del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 12, asignado a la Subdirección de Aprovechamiento, de la planta de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Terminar la vacancia temporal otorgada mediante la Resolución No. 442 de 2024, del empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 12, asignado a la Subdirección de Aprovechamiento de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, del cual es titular el señor **MAURICIO ANDRÉS LIS LIS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.039.454, a partir del del 19 de febrero de 2025, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo a los interesados, en los términos establecidos en el artículo 66 y subsiguientes del CPACA.

"Por la cual se declara una vacancia temporal"

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los, **17 FEB. 2025**


CONSUELO ORDÓÑEZ DE RINCÓN
Directora General

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Proyectó: Luz Alba Jiménez Ayala – Técnico Operativo (E) SAF - Talento Humano. 
Revisó: Karen Niño Ramírez – Profesional Especializado SAF - Talento Humano 
José Miguel Díaz Sandoval – Contratista SAL
Mary Lilibiana Rodríguez Céspedes – Subdirector Técnico SAL
Aprobó: Dolly Arias Casas - Subdirectora Administrativa - SAF 